

**Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao****CAFED-CALLAO****Resolución Presidencial N° 012-2021-CAFED/PR**

Callao, 22 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED.**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27806, se aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la misma que fue modificada por la Ley N° 27927, estableciendo que todas las entidades de administración pública están obligadas a brindar información de acuerdo a lo previsto en la Ley, debiendo indicar el funcionario responsable de brindar la información solicitada por el administrado;

Que, con Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Acceso a la Información Pública;

Que, mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el mismo que en el Artículo 3° señala que es obligación de la máxima autoridad de la entidad adoptar las medidas necesarias que permitan garantizar el ejercicio del derecho de la información pública dentro de su competencia funcional;

Que, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que, la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Entidad y será publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, asimismo, el artículo 17° del T.U.O de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que, La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados (...);

Que, mediante Resolución Presidencial N° 005-2020-CAFED/PR. De fecha 01 de julio de 2020, se designó al ECON SANDRO PERCY HARVEY PALOMINO como Gerente de Planificación y Presupuesto del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED;

Que, con Resolución Presidencial N° 006-2020-CAFED/PR, de fecha 01 de julio de 2020, se designó a partir de la fecha al ECON. SANDRO PERCY HARVEY PALOMINO – Gerente de Planificación y Presupuesto como Funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED;

Que, a través de la Resolución Presidencial N° 03-2021-CAFED/PR, de fecha 15 de febrero de 2021, se resuelve designar a partir de la fecha al MG. ECON. RICARDO BARRIENTOS VICENTE, como Gerente de Planificación y Presupuesto del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED;



Que, con Ordenanza Regional N° 000007-2011, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, el mismo que fue modificado por la Ordenanza Regional N° 004-2012, de fecha 21 de febrero de 2012;

Que, de conformidad al inciso d) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao establece como función del Presidente: designar, encargar, ratificar o cesar al Gerente y demás funcionarios de confianza, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento del CAFED;

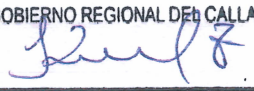
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR CONCLUIDA con eficacia anticipada a partir del 15 de febrero de 2021, la designación del ECON. SANDRO PERCY HARVEY PALOMINO como Funcionario Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

ARTICULO 2°: DESIGNAR a partir de la fecha al MG. ECON. RICARDO BARRIENTOS VICENTE Gerente de Planificación y Presupuesto como Funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR la presente Resolución Presidencial a las diferentes dependencias del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

KELLY RODAS TORRES
Presidente del Consejo Directivo del CAFED

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CAFED
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Proveído N°.....
Pase a: *Marco*
Fecha: *24.03.2021*
Firma.....
Publicar